



EXENTO

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N°9675/2016
ARICA, 13 de Junio del 2016

VISTOS :

a).-El Decreto Alcaldicio Nos 8988 del 30 de Mayo del 2016 a nombre de Comercio Ambulante de las Ramadas 7 de Junio 2015, que autoriza la devolución de dinero por un monto de \$ 463.749.

b).-En uso de atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 * Orgánica Constitucional de Municipalidades *, modificada por la Ley N° 19.602.

DECRETO :

MODIFICASE, El Decretos Alcaldicios Nos 8988 del 30 de Mayo del 2016 en el sentido que:

El monto a devolver es **\$481.077.-** y no como indica en el Decreto Alcaldicio indicado en los vistos.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas y la unidad de Control para los fines administrativos que correspondan.

Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas y la unidad de Control para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/ CSS/dtp



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA